



Conmemoración del Centenario de la muerte de Andrés Bello

Cámara de Diputados aprobó proyecto que crea comisión especial de actos con memorativos **BIBLIOTECA NACIONAL FELIU - CRUZ**

En su sesión de ayer, a la que asistió el Ministro de Educación, Dr. Alejandro Gervasio Silva, la Cámara de Diputados aprobó en general y en particular el Mensaje del Ejecutivo que crea la Comisión destinada a preparar el programa nacional con que se conmemorará el primer centenario de la muerte de don Andrés Bello, en el mes de octubre del año próximo.

EL PROYECTO

Informó el proyecto por la Comisión de Educación, el diputado Jorge I. Hubner, quien manifestó, que no pretendía hacer el elogio de la ilustre personalidad de don Andrés Bello, debido a que ella está suficientemente destacada por el brillo con que siempre actuó en su Patria de adopción, que es Chile.

Dijo más adelante, que el 15 de octubre de 1965 se cumplirá el centenario de la muerte de don Andrés Bello y que, como se expresa

en el Mensaje, "la República debe conmemorar este acontecimiento en una forma que represente la expresión de la gratitud nacional como, también, que "un siglo después de su muerte la actual generación pueda apreciar el conjunto de su extensa obra y la enorme influencia ejercida en el desarrollo cultural, jurídico e intelectual de Chile, y desde Chile, hacia toda América".

Haciendo una semblanza sobre la vida de Andrés Bello, el diputado Jorge Iván Hubner, dijo que era paradójico el destino de este hombre extraordinario que sin ser chileno de nacimiento, vivió la vida cultural de Chile por más de medio siglo; que sin ser abogado, redactó el mejor Código Civil de América, y sin haber sido designado nunca como profesor de ninguna cátedra, dirigió la Universidad de Chile y fue el maestro más destacado de su época.

DEBATE

En el debate que se siguió a continuación, el diputado Cesar Gindoy Urrutia destacó los más importantes aspectos de la personalidad del distinguido intelectual y maestro. Dijo que fue un hombre que sirvió extraordinariamente a Chile y que es acreedor a nuestra permanente gratitud.

Guillermo Duenas expresó que Bello no fue solo el redactor de tratados y de frías leyes, fue mucho más que eso, ese sentido emocional de las cosas y esa visión humana que al tiempo en que vivió. Agregó que dio a la Universidad un contenido de angustia, desconfianza para

que hubieran sus enseñanzas todas las hijas de Chile.

Ricardo Valenzuela, que habló después, manifestó que el proyecto debe aprobarse sin reservas como el mejor homenaje a la memoria de Bello y como un ejemplo estimulador para nuestra juventud.

El diputado Rafael de la Prada dijo, que era challenging en el honor de la Cámara expresiones de tan noble contenido para honrar la figura y la obra del ilustre Bello a quien nuestra patria guarda con reverencia gratitud.

Por su parte, el diputado Andrés Antón dio a conocer su satisfacción por esta acertada iniciativa del Gobierno de honrar debidamente a Bello en el centenario de su muerte.

Cerró el debate el diputado Albino Barru que abundó en frases de elogio para la figura de don Andrés Bello.

Finalmente, el Ministro de Educación, doctor Gervasio

Silva, manifestó su completa escucha por el todo, llevada por que se había discutido el Mensaje del Ejecutivo destinado a honrar a la memoria de Bello, agradeciendo el directísimo hecho desde todas las tribunas para su propio despacho.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad y en la misma forma el arancel, lo primero que se refiere a la creación de la Comisión que estará integrada por las siguientes personas: Ministro de Educación, que la presidirá; los Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia; el Presidente del Senado; el Presidente de la Corte Suprema de Justicia; el Rector de la Universidad de Chile; el Director de la Biblioteca Chilena de la Lengua; el Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile; tres personas designadas por el Presidente de la República y el Director de Bibliotecas, que actuará como Secretario.

Conmemoración del centenario de la muerte de Andrés Bello
[artículo].

FECHA DE PUBLICACIÓN

1964

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Conmemoración del centenario de la muerte de Andrés Bello [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile